



APROBACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 14 de marzo de 2025 del Ayuntamiento de El Palmar de Troya por la que se aprueba inicialmente expediente de aprobación inicial de Plan Municipal de Vivienda y Suelo.

TEXTO

Aprobada inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo, por Acuerdo del Pleno de fecha 14 de marzo de 2025 de conformidad con los artículos 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en los portales de este Ayuntamiento en los siguientes enlaces:

Sede electrónica:

<https://sedeelpalmarde Troya.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>

Portal de Transparencia:

<https://transparencia.elpalmarde Troya.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/55.-Se-publica-informacion-precisa-sobre-los-usos-y-destinos-del-suelo.-00029/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Plazo.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente, por el Alcalde-presidente en El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. Fdo.: Juan Carlos González García.

Código Seguro de Verificación	IV7SQUIMKEGZZ6Z3TUH5MR2SAM	Fecha	17/03/2025 08:34:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SQUIMKEGZZ6Z3TUH5MR2SAM	Página	1/1

